



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que a través del Ministerio de Seguridad, se sirva informar a esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación sobre los siguientes aspectos relacionados al allanamiento realizado el 15 de junio del 2020 en el domicilio del Sr. Gabriel Fredes, cito en el Barrio INTA, de la ciudad de Trelew, Provincia de Chubut:

1. Cuáles fueron las actuaciones de la fuerza policial durante el allanamiento realizado en el domicilio del Sr. Gabriel Fredes.
2. Detalle de la causa, en caso de la que hubiese, por la cual la Fiscalía de Trelew ordenó el allanamiento.
3. Detalle si tuvo en este caso, por algún motivo, la intervención de Asuntos Internos de la Policía de la Provincia de Chubut.
4. Informe si la Provincia de Chubut está prestando asistencia médica y/o psicológica al Sr. Gabriel Fredes.
5. Toda información adicional que crea pertinente.

Adriana Cáceres
Brenda Austin, Karina Banfi, Marcela Campagnoli, Jorge Ricardo Enriquez, Mónica Frade, Mercedes Joury, Gabriela Lena, Silvia Lospennato, Luis Patiño, María Luján Rey, Dina Rezinovsky, Sebastián Salvador, Ignacio Torres.



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El 15 de junio a la madrugada el Sr. Gabriel Fredes, vecino del Barrio INTA de Trelew, sufrió un hecho de brutalidad policial en primera persona y en su propio domicilio. Este lamentable hecho se realizó en el contexto de un operativo realizado por la Policía de Chubut, en el cual el Sr. Fredes sufrió graves heridas en su ojo derecho. Vecinos de la zona aseguraron a medios de comunicación que incluso observaron que la Policía disparaba balas de goma, desde el interior de un Minibus, a las personas que observaban el accionar desde el patio de sus viviendas.

En declaraciones al medio Crónica TV, el damnificado afirmó: *"Yo estaba en mi casa, ya nos habíamos acostado con mi esposa y escuché un tiro"*. Para luego continuar: *"Salí a cerrar el portón de mi casa y vi la camioneta de la Policía y sentí el disparo. Ni una palabra de por medio, fue algo muy feo"*, dando cuenta del horror sufrido en aquella oportunidad.

Ante estos hechos el Jefe de la Policía del Chubut, Miguel Gómez, aseguró que pasaron a disponibilidad al agente que habría disparado contra Gabriel en el barrio INTA. Asimismo, el Ministerio Público Fiscal inició la investigación de los hechos ocurridos a partir de constatar datos y testimonios sobre la actuación de efectivos de la policía.

Desde nuestro lugar condenamos cualquier hecho de violencia institucional que se suceda en nuestro país. En este caso, ante las versiones encontradas entre el Sr. Gabriel Fredes y la Policía de Chubut creemos que este pedido de informe puede otorgar claridad al hecho sucedido.

Es importante mencionar que el caso citado en la provincia de Chubut, no ocurre como hecho aislado en nuestro país sino que, por el contrario, alerta ante una serie de hechos de violencia institucional y vulneración de los derechos humanos que están sucediendo en distintas provincias de nuestra Argentina durante un estado excepcional por el que estamos transitando ante el COVID-19.



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

En este sentido podemos mencionar la desaparición y muerte de Luis Espinoza en la provincia de Tucumán, quien fuera fusilado delante de su hermano por agentes de la policía provincial; la muerte de Florencia Magalí Morales, ocurrida en una comisaría de Santa Rosa de Conlara, provincia de San Luis; la muerte de Franco Gastón Maranguello, también en la provincia de San Luis, quien fallece horas después de ser detenido en la Comisaría de Atención a la Niñez, Adolescencia y Familia en la ciudad de Villa Mercedes; el allanamiento ilegal, violencia física y lesiones contra integrantes de la comunidad Qom en la ciudad de Fontana, provincia de Chaco, que serían atribuibles a efectivos de policía de la provincia; muerte de Mauro Coronel, de 22 años, en la ciudad de Santiago del Estero; la muerte de Walter Nadal, de 43 años, quien tras ser detenido por la policía de Tucumán fallece por asfixia; la desaparición de Facundo Astudillo Castro de 22 años, en Bahía Blanca – provincia de Buenos Aires, cuyo paradero se desconoce hace 70 días.

Todos los casos antes mencionados fueron hechos cuestionables en relación a la actuación policial, y donde aún este cuerpo legislativo no ha tenido respuestas por parte de la Secretaria de Derechos Humanos de la Nación y del Ministerio de Seguridad de la Nación.

Con el objeto de obtener la información correspondiente y prevenir nuevos casos de violencia institucional, solicito a mis colegas me acompañen en el presente pedido de informe.

Adriana Cáceres

Brenda Austin, Karina Banfi, Marcela Campagnoli, Jorge Ricardo Enriquez, Mónica Fade, Mercedes Joury, Gabriela Lena, Silvia Lospennato, Luis Patiño, María Luján Rey, Dina Rezinovsky, Sebastián Salvador, Ignacio Torres.